



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 24 de Setiembre de 2009

662/09

Expte. N° 14.204/09

VISTO:

Que mediante Res. N° 478-FI-09, se otorga una Beca Académica de \$ 283,00= (Pesos Doscientos Ochenta y Tres), al alumno José Humberto Rodríguez, a fin de trasladarse a San Miguel de Tucumán para realizar consultas vinculadas a su Proyecto Final; teniendo en cuenta que en su Art. 4º, de forma, se indica erróneamente comunicar la misma a la Escuela de Ingeniería Química, correspondiendo hacerlo a la Escuela de Ingeniería Civil; atento que es procedente realizar dicha modificación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 4º, de forma, de la Res. N° 478-FI-09, por las razones invocadas en el exordio, lo siguiente:


*donde dice: "Escuela de Ingeniería Química"*

*debe decir: "Escuela de Ingeniería Civil"*

ARTICULO 2º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al Ing. Jorge F. ALMAZAN, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y al alumno José Humberto RODRIGUEZ, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA